



Boletín Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital. 925 ptas.
Fuera de la Capital 250

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1969

Sábado 13 de septiembre

Número 208

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolución por la que se visa la modificación de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en el caso, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de 47 plazas de Guardias Municipales en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, en el Grupo C) Servicios Especiales, con el grado retributivo 5.

Madrid, 6 de septiembre de 1969. — El Director General, Manuel Sola Rodríguez - Bolívar.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado - Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Burgos, y accidentalmente del número dos de la misma y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en expediente gubernativo para exacción por vía de apremio de multa impuesta por la tercera Región de Pesca Continental y

Caza, de Burgos, a don Gerardo Nebreda González, de La Nuez de Abajo, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de la siguiente finca embargada en dicho expediente como de la propiedad del sancionado:

Una finca rústica en término municipal de La Nuez de Abajo, al pago de San Clemente, polígono 4, parcela 485, de 16,80 áreas, cereal secano, de tercera calidad, que linda al norte, con Eliecer Ortega; sur, con Chizal o erial; este, Federico Varona, y oeste, con linde alta y Saturnino Peña, Tasada en 2.500 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día catorce de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en Secretaría de este Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad de la finca, y que la misma no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, por lo que no consta la existencia de cargas ni gravámenes.

Dado en Burgos, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado-

Juez, José Luis Olías Grinda.
El Secretario, (ilegible).

4256.—286,00

Cédulas de citación

En providencia dictada por el Sr. Juez Municipal número dos de Burgos, en juicio de faltas número 494, seguido por imprudencia simple, de la que se derivaron daños a Marie Christine Lascan, de 23 años, natural de Avignón, casada, con domicilio habitual en Montpellier, y hoy en ignorado paradero, ha acordado librar la presente a fin de que comparezca la misma, el día 25 de septiembre actual, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, número dos, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas de referencia, advirtiéndola que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y bajo apercibimiento que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a referida Marie Christine Lascan, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Burgos, a 9 de septiembre de 1969. El Secretario, P. H., (ilegible).

En providencia dictada por el Sr. Juez Municipal número

dos de Burgos, en juicio de faltas número 478/69, seguido por estafa a don Angel Barriocanal Ibáñez, contra Eleuterio García Sánchez, natural de Ciudad Rodrigo, de 36 años, hijo de Alejandro y María y contra Antonio Gómez Gutiérrez, de 39 años, natural de Laredo, hijo de Félix y Rufina, que tuvieron su último domicilio en Burgos, y hoy en ignorado paradero, ha acordado librar la presente a fin de que ambos denunciados comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de prestar declaración, advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a expresados Eleuterio García Sánchez y Antonio Gómez Gutiérrez, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 9 de septiembre de 1969.—El Secretario, P. H., (ilegible).

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente en su sesión de 21 de marzo de 1969.

Bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde, don José Antonio Olano y López de Letona, en funciones de Alcalde accidental, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don José María Francés Gil; don Jesús Giménez Izquierdo; don José Muñoz Avila; don César Rico Pardo; señorita doña María Eugenia Yagüe y Martínez del Campo y don Jesús Ramón Cortezón Bernal; don Luis Pellico Prieto, Secretario General de la Corporación, don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos, dió comienzo la sesión a las veinte horas y cin-

cuenta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 14 del actual.

Dictámenes

Gobierno.

2.—Se acordó conceder una subvención para la Semana Santa 1969, por la cantidad de pesetas 50.000 a favor de la junta de la misma.

3.—Se acordó consignar en el presupuesto para 1969, el importe de un cuadro al óleo titulado Tierra Sagrada, pintado por don Luis Ortega Ruipérez, con destino a la Mesa de Burgos en Madrid.

4.—Idem, idem, idem, la cantidad a que asciende el déficit de los gastos ocasionados con motivo de la actuación del Orfeón Burgalés en Eibar.

Hacienda.

5.—Fijando la cantidad anual a pagar por don Vicente Juarros Izquierdo, por el Club-Baile, sito en calle Vitoria, 202, en concepto del Impuesto de Usos y Consumos de Lujo.

6.—Se acordó abonar a la Escuela Normal de Santo Domingo de Guzmán Colegios Nacionales de Prácticas, el 50 por 100 del consumo de fuel-oil para calefacción de dicho centro.

7.—Se acordó dar de baja los recibos girados a nombre de Hermanos Adrián Angulo, de cuotas por contribuciones especiales por urbanización de la calle de Villalón, igualmente se acordó girar a Urbanizadora San Pedro S. A., las cuotas que se detallan en el dictamen, así como a la Inmobiliaria Fuentesillas S. A. las que les corresponden.

8.—Se acordó aprobar los Estatutos de la Asociación Administrativa de Contribuyentes por las obras de urbanización de la calle Calatravas.

9.—Idem, idem, de la de Contribuyentes por las obras de urbanización de la calle de Miranda.

10.—Se acordó devolver a

a Firestone Hispania S.A., la fianza que tenía constituida para responder de la instalación de su fábrica de neumáticos en terreno que le fue adjudicado.

Obras.

De acuerdo con los planos presentados y condiciones de los dictámenes fueron otorgadas las siguientes licencias de obras:

11.—A don Manuel Sanchez Romero, para construir edificio con 15 viviendas en calle Jesús María Ordoño, número 10.

12.—A don Jesús Arranz Acinas, para construcción de otro con 49 viviendas en las mismas señas del anterior.

14.—A doña Teresa Acinas Marijuán, para construcción de otro con 38 viviendas en las mismas señas del anterior.

15.—A don Juan Usabiaga Aramburu, en nombre de Construcciones Olasagasti, S. A., de otro con 22 viviendas en calle Concepción, número 4.

16.—A don Pedro Moral Guijarro, para construcción de otro en calle Arrabal de San Esteban, número 31, con 8 viviendas y locales.

17.—A don Amador Hierro Pérez, para reforma de local en Bloque 6.º de la Barriada Juan XXIII.

18.—A don Claudio Pérez Varona, para lo mismo en calle Francisco Grandmontagne, número 1.

19.—A don José María Uribe, para modificación de un portal del edificio que construye entre calles Petronila Casado y Francisco Sarmiento.

20.—A don Isidoro Pérez Martínez, para demolición de edificio en calle Deigo Porcelo número 7.

21.—A don Luis Fernando Vera Aynaz, para demolición de dos edificios en calle San Isidro números 25 y 27.

22.—A don Angel Martínez Sierra, para acometer a la general del Colector de Las Huelgas, desde calle Arco del Amparo número 7.

23.— A don Florentino de Lope González, para incrustación a la general desde alcantarillado en carretera de Logroño número 7.

24.— A don Teodoro Jaime Azpeleta Ortega, para lo mismo desde edificio que construye en calle de nueva apertura del Barrio de San Pedro de la Fuente.

25.— Se acordó desestimar solicitud de don Antonio González Terán, para construir pabellón en Barrio de Villatoro.

26.— Se acordó a la vista de la certificación número 7 de las obras ejecutadas en las Piscinas Municipales, abonar a la Empresa Agromán S. A., una cantidad con cargo a la cuenta de bienes contabilizados en Valores Independientes del Presupuesto, a buena cuenta de la obra total.

27.— Se acordó la aprobación y abono de la certificación número 1 de las obras de reparación del Colector Norte, al contratista don José Lete Alberdi.

28.— Idem, idem, idem, la certificación final de las obras de urbanización y reforma de la subida a San Nicolás, al Contratista señor Martínez Ayanz.

29.— Se acordó adquirir a don Francisco Gallo, vecino de Covarrubias 70 nogales destinados a su plantación en Fuente de la Teja, por un importe total de 4.200 pesetas.

Personal.

30.— Se acordó proveer mediante oposición cuatro plazas y las que puedan producirse hasta la fecha en que comiencen los ejercicios de la misma, de Auxiliares Administrativos de la Escala Auxiliar del Excelentísimo Ayuntamiento.

31.— Se acordó la adquisición de 2 gabardinas con destino a los conductores de coches oficiales.

32.— Se acordó el abono de las horas extraordinarias devengadas por el personal de los distintos Servicios Municipales, según relación del dictamen.

Servicios.

33.— Se acordó adjudicar en las condiciones reglamentarias, a don Angel Sedano González, vecino de Arroyo de Valdivielso, el puesto número 98 de la 2.^a planta del Mercado de Abastos de la Zona Norte, para la venta de frutas y hortalizas.

34.— Se concede licencia a doña Inés Giménez Frias, para apertura de una carnicería en calle 23, portal 2.^o número 15.

35.— Idem, a don Francisco del Hoyo Izquierdo, para lo mismo en calle de Nueva Apertura, número 6.

36.— Idem, a don Lucio Pérez Palacios, para lo mismo en calle de Nueva Apertura de Capiscol número 1.

37.— Idem, a doña Rufina Castrillo Francés, para lo mismo en calle Francisco Grandmontagne, número 5.

Se informaron favorablemente las siguientes licencias de apertura que pasarán a ulterior informe de la Comisión Provincial de los Servicios Técnicos.

38.— A don Joaquín García Esguevillas, para apertura de taller mecánico y de soldadura en calle Fuentecillas, número 19.

39.— A don Federico García Andrés, para apertura de central de hormigonado en camino de Cortes, sin número.

40.— A don José María Cuatrecasillas, para taller de carpintería en Fuente Nueva número 5.

41.— A Electra de Burgos S. A. para apertura de oficina y centro de transformación en calle Francisco Granmontagne, número 2.

42.— A Graficas del Centro de España S. A. (GRACESA), para instalar depósito subterráneo de fuel-oil en su fábrica del Polígono Industrial de Gamonal Villimar, calle 15.

43.— A la Escuela Profesional Padre Aramburu S. J. sita en La Castellana, sin número, para instalar dos depósitos de fuel-oil para calefacción.

44.— Se acordó la aprobación

y pago a Masfaroe Burgos S. A. de una factura por el suministro de material de alumbrado.

Registro Municipal de solares.

45.— Quedó sobre la mesa para estudio expediente de inclusión en el Registro del Solar sito en confluencia calles de San Pablo y Miranda, de propiedad de la Caja de Ahorros del Círculo Católico.

46.— Se acordó incluir en el Registro solar sito en Barrio Gimeno, resultante del derribo de la antigua Fábrica de Gas, propiedad del Banco Español de Crédito.

Cuentas.

Se aprobaron varias de distintas Comisiones.

Urgencia.

Previa especial declaración de urgencia se aprobaron los siguientes asuntos:

Dictámen de la Comisión de Gobierno, quede sin efecto autorización concedida para celebrar exposición en el Teatro Principal durante el mes de abril y autorizar a la Cruz Roja Española para instalar una tómbola en la Plaza de Santo Domingo de Guzmán.

Idem, de la Comisión de Hacienda, acordando conceder permiso de instalación al comienzo del Paseo de La Quintana, frente al Depósito de Sementales, de varios aparatos propios de ferias y fiestas.

Idem, de la misma Comisión proponiendo nuevo emplazamiento del Grupo Escolar de 22 grados cuya ejecución fue concedida a Dragados y Construcciones S. A., ya que no se ha resuelto aún su ubicación en Gamonal.

Idem, de la Comisión de Obras, concediendo licencia a don Leopoldo Grafulla Cabau, para construcción de un edificio de 15 viviendas en calle de nueva apertura, paralela a la de Alfareros.

Escrito de la Delegación de la Alcaldía para instalaciones

Deportivas sobre instalación de campos de fútbol y tramitación de las peticiones que se hacen a la Federación Española de Fútbol, así como el ofrecimiento de los terrenos para el montaje de los campos.

Se aceptó propuesta del periódico local "La Voz de Castilla" sobre reserva de una página para destacar el progreso de la ciudad.

Estimar es el Pleno de la Corporación el que deberá resolver sobre solicitud de aumento de subvención municipal al Orfeón Buralés.

Haciendo determinadas aclaraciones al Banco de Crédito Local de España en relación con su escrito sobre préstamo concedido al Excmo. Ayuntamiento.

Asuntos de la alcaldía y documentos recibidos.

Se dió lectura y quedó enterada la Comisión de escritos de los siguientes Organismos:

De la Dirección General de Administración Local, sobre gratificación por función adicional a los Bomberos y el de incremento de las pagas extraordinarias del personal funcionario municipal.

Sentencia del Tribunal Económico - administrativo Provincial sobre reclamación interpuesta por don Antonio Gil Fournier contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, por contribuciones especiales por urbanización de la calle de Soria, de nueva apertura en la ciudad.

Oficio de la Administración de San Juan comunicando los donativos recibidos en este caso de la Cofradía del Santo Angel de la Guarda.

Telegrama del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado sobre agradecimiento por prórroga de Polo de Desarrollo en Burgos.

Escrito de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos, apoyando peticiones hechas a diversas Autoridades Superiores para establecimiento de

una parada en Burgos del directo Madrid-París.

Se acordó felicitar a los siguientes señores por diversas causas:

A Monseñor don Desiderio López Ruyales, al Capitular don José Peñacoba Arroyo y al cartero urbano de esta ciudad don Sendino Alonso Castilla.

Se acordó expresar el más sentido pésame a los familiares y Empresa Manpac S. A., por fallecimiento del director general de la misma don Manuel Perales García Lorente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos.

Burgos, 24 marzo de 1969.
El Secretario General, Luis Pellico Prieto.

Ayuntamiento de Villaverde del Monte

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit en el ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 961 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villaverde del Monte, 18 de agosto de 1969.—El Alcalde, L. Santillana.

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y

dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1968, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fresnillo de las Dueñas, 29 de agosto de 1969.—El Alcalde, M. Antonio Ovejero.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Salazar de Amaya, Vadocondes y Sotresgudo.

Anuncios Particulares

CONCURSO DE OBRAS

Se anuncia concurso para la construcción de un Matadero frigorífico, en Burgos.

Los pliegos de condiciones y planos pueden verse en "Distribuidora de Carnes Frescas", calle Moneda, 19, bajo, así como para cualquier información, durante los días laborables de 13 a 14 horas.

Se admiten proposiciones hasta el día 26 de septiembre de 1969, dentro de la hora señalada.

3-3

MUTUA PROVINCIAL AGRICOLA E INDUSTRIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo autorizada por el Ministerio de Trabajo, para la práctica del Seguro de Accidentes de Trabajo de las Empresas burgalesas.

ESPOLÓN, 20.—BURGOS